



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAY 2009	
Recibido.....	17:00.....Hs.
Exp. N°.....	22332.....S.F.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el centenario de la Escuela Provincial N° 6.055 "Simón de Iriondo" de la ciudad de Rosario y adhiere a las actividades que se llevarán a cabo por dicho acontecimiento.

Ara. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

La Escuela Provincial N° 6.055, Simón de Iriondo, sita en la cortada Suiza 220 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, está próxima a cumplir el centenario de su creación.

La Dirección de la Escuela y la Asociación Cooperadora de la institución, se encuentran organizando una serie de actividades a realizar desde el mes de junio del presente año, hasta el año próximo.

Ubicada en el barrio Malvinas, en la zona Noroeste de la ciudad, actualmente cuenta con alrededor de ochocientos alumnos, los que se dividen en dos turnos pedagógicos.

Simón de Iriondo, de quien la Escuela lleva su nombre, fue un prestigioso abogado, juez y político argentino, diputado, Gobernador de Santa Fe durante dos periodos, de 1871 a 1874 y desde 1878 a 1882, en que asumió como Senador Nacional.

La Escuela Provincial, antes Nacional, aún conserva las características edilicias de las construcciones de la época, y durante sus años de labor, albergó a miles de niños que egresaron de sus aulas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Concedores del empeño y dedicación, que ponen a diario tanto el personal directivo, docente y no docente, como los integrantes de la Asociación Cooperadora, que permiten suplir con ingenio algunas carencias y llevar adelante la institución educativa, nos parece propicio acompañar a esta Escuela, camino a su centenario.

Es compromiso del Estado mejorar la oferta educativa, propiciando que sus alumnos adquieran los conocimientos necesarios para mejorar su calidad de vida, sin dudas la Escuela N° 6055 Simón de Iriondo de la ciudad de Rosario, cumple con creces esta consigna y por ello se otorga el presente reconocimiento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL